

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad
Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 5 de septiembre de 2018, a las 10,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 27 de agosto de 2018, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión celebrada el 15 de marzo de 2018.**
2. **Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad publica. Primer semestre y previsión del ejercicio.**
3. **Resolución “Zalla Lokalak” y “Zalla Sustatu”.**
4. **Aprobación, si procede, de la modificación de la Instrucción Reguladora del “Centro de Empresas “El Longar”.**
5. **Aprobación, si procede, de la 2ª Convocatoria para el Centro de Empresas “El Longar”.**
6. **Dación de cuenta del estado de gasto del “Enkarterri Fest 2018”.**
7. **Dación de cuenta de los contratos firmados en 2017 con la intervención de EBZ.**
8. **Dación de cuenta de la resolución de Lanbide sobre la convocatoria "Proyectos singulares 2018-2019"**

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros:

Presentes:

- Javier Portillo Berasaluze (Presidente del Consejo de Administración) actuando en funciones de Presidente.
- Kepa Lambarri.
- Luis Martínez Bardeci.
- Manuel María Maestre Urruela.
- Josu Santamaría en sustitución de Estíbaliz Elguezua.

Asiste también el gerente de la Sociedad, Javier Allende, quien actúa como Secretario del Consejo.

Existe quorum suficiente para la válida constitución del Consejo, por lo que el Sr. Presidente en funciones da por abierta la sesión, al las 10,08 horas, tratándose los siguientes temas y adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión celebrada el 15 de marzo de 2018.

El acta de 15 de marzo de 2018, previamente remitida a los consejeros, se aprueba con el voto favorable de Josu Santamaría, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri.

SEGUNDO.- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad pública. Primer semestre y previsión del ejercicio.

Javier Allende explica que se ha realizado el mismo cuadro del presupuesto inicial descontando los impuestos (sin IVA), el gasto realizado hasta el 30 de junio y la previsión de gasto con la que se estima que se va a cerrar el ejercicio y que es menor a la prevista en el presupuesto inicial. Prácticamente todas las partidas están dentro de la estimación prevista salvo cuatro partidas que corresponden a conservación, obras en edificios etc. De esas cuatro hay alguna que está sobrevalorada pero muy poco, como suministros de luz y seguros, y las relativas a las obras de rehabilitación de la capilla, pero están compensadas por otras muchas partidas que van a ser muy inferiores a lo previsto.

Pregunta Kepa Lambarri cuáles son las obras de la capilla (en qué apartado se encuentran), y Javier Allende explica que están metidas dentro de gastos de El Longar, porque las obras como tal han sido la adecuación de los baños y poco más. Está metido en conservación y reparación de edificios. Pregunta también por la partida del Enkarterri Fest, si está metida en la partida de "actividades de turismo" y se le contesta que sí. A pregunta de dicho consejero se explica que la diferencia con lo previsto en el presupuesto se debe a que es un importe sin IVA.

Pregunta por la partida de "otros trabajos exteriores". Javier Allende dice que no puede concretarlo en este momento y que comprobará a qué se refiere y lo comunicará por email.

TERCERO.- Resolución "Zalla Lokalak" y "Zalla Sustatu".

Javier Allende explica que hay algunos expedientes de estas subvenciones que han finalizado ahora y, como se abona a posteriori, hay seis expedientes que debe aprobar el consejo antes de abonarlos. Los importes en rojo se referían a facturas sin justificar a la hora de hacer el informe que ya se han justificado. Hay también una desestimación porque en otro de los expedientes la persona contratada no llegaba al 50% de la jornada y por lo tanto no se puede conceder la ayuda.

Se aprueba con el voto favorable de Josu Santamaría, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de la modificación de la Instrucción Reguladora del "Centro de Empresas "El Longar".

Explica Javier Allende que este punto y el siguiente van juntos. La convocatoria de el Centro de Empresas de El Longar. Lo que se ha querido hacer es abrir la segunda convocatoria. La primera y finalizó, se hizo el consejo de administración en marzo. La convocatoria marcaba unas fechas de solicitud y se ha querido hacer una segunda convocatoria, dado que es difícil que el centro se llene. Hay nuevas empresas interesadas en el centro pero hay que hacerlo más accesible en cuanto a precios. Eso supone modificar la instrucción reguladora. Las modificaciones vienen dadas por incluir también dos despachos más de oficinas que han quedado libres, por modificar la referencia a que la utilización del centro por las empresas "no cuente con carácter comercial alguno", puntualizando que se refiere a que no se trate de venta directa al público. También se da cabida temporalmente a las asociaciones sectoriales de interés general. (asociaciones de comerciantes, empresarios etc).

Kepa Lambarri pregunta si se ha bajado el precio de 25 € el metro/día, y cuál era el precio inicial. Allende dice que el precio se mantiene porque viene marcado por una normativa que dice que tiene que ser el 6 por ciento del valor del inmueble. Pero lo que sí se puede hacer es aplicar un descuento, que pasa del 40 al 60 por ciento para empresas noveles y proyectos empresariales. Pregunta también Kepa Lambarri por la puntuación de 0 a 20 puntos y el criterio para establecer el baremo de la convocatoria. Se explica que se pueden dar puntuaciones intermedias y que depende de la evaluación mediante un informe de la secretaría de EBZ aceptado por el Consejo. Obligatoriamente por ley, tiene que ser una concurrencia competitiva. No puede haber una cesión. Tiene que haber una baremación. La normativa es similar a la de otros viveros de empresa del entorno.

Se aprueba con el voto favorable de Josu Santamaría, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la 2ª Convocatoria para el Centro de Empresas “El Longar”.

El descuento, como se ha dicho, se pasa del 40 al 60 por ciento y cambian los plazos, desde el día de hoy hasta el 31 de octubre. La idea es que se pueda resolver rápidamente, en caso de que haya una empresa interesada, y que la misma pueda acceder sin esperar mucho a la resolución de la convocatoria.

Se aprueba con el voto favorable de Josu Santamaría, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri.

SEXTO.- Dación de cuenta del estado de gasto del “Enkarterri Fest 2018”.

Comenta Javier Allende que se ha enviado una relación de las facturas que suman un montante final de 94.171 € con la salvedad de que aún faltan dos o tres facturas que aún no se han metido por parte de Enkartur porque esos conceptos están presentados a subvención, tanto al Gobierno Vasco como a Diputación al Departamento de Turismo. Realmente dentro de Enkartur no estaba la parte del acuerdo con El Correo y sí están los más o menos 12.000 € que se ha guardado Encartur para presentar a las instituciones para subvención. Ese es el gasto que falta de presentar (no consta en la hora de cálculo).

Se abonará la parte que no subvencionen las instituciones públicas. Kepa Lambarri pregunta si está metido el gasto de publicidad (cuñas radiofónicas). Javier Allende dice que está fuera, en la partida de publicidad y propaganca de actividades culturales del Ayuntamiento.

Pregunta también Kepa Lambarri por los 34 menús que se han pagado. Se le explica que es un acuerdo con el país invitado que incluye los menús degustación que se dieron en El Longar y las carpas, jaimas, etc. La organización paga a Marruecos (en este caso) el dinero de los menús que se vendieron, con lo que pagan por ellos los comensales, que ha sido previamente cobrado por la organización.

SÉPTIMO.- Dación de cuenta de los contratos firmados en 2017 con la intervención de EBZ.

Hay programas que se llevan directamente por EBZ y otros que se llevan en colaboración con el Ayuntamiento. Se han metido todo lo que sean programas de promoción laboral. Los datos previamente comunicados a los Consejeros por escrito son un breve resumen de lo que la sociedad ha constatado que ha salido con los recursos destinados por EBZ, Ayuntamiento y entidades colaboradoras.

Kepa Lambarri dice que entiende que la parte de Sustatu son los trabajadores que han estado un año, y que esos 16 son de Zalla. Quiere saber de los 123 trabajadores quién sí y quien no es de Zalla, para conocer la repercusión que los programas están teniendo en el pueblo. Pregunta también si se conoce la duración de los contratos.

Javier Allende explica que en la parte de Sustatu, las cantidades que figuran no son lo que realmente hemos abonado, porque hay contratos que no han cumplido el año. Pero como si hay constancia, está contabilizado.

De las acreditaciones profesionales es difícil hacer un seguimiento de si siguen trabajando o no. Se conoce la duración inicial del contrato que se hizo en su día a los alumnos. No se sabe si se les han renovado o no.

En la mayoría de los casos se ve que las empresas son de fuera, por lo que piden menos subvención que las de Zalla. Los alumnos no son todos de Zalla.

Kepa Lambarri dice que "se le queda coja" la comparativa de si los contratos que no entran en Sustatu tienen una duración corta o más larga. Tiene claro los dieciséis, pero no tiene claro de la inversión que hacemos como Zalla si los que están dentro de sustatu son de un mes, un año...

Javier Allende dice que el porcentaje de gente que contrata y pide la subvención no es tan grande. El desconocimiento de la ayuda es importante.

OCTAVO.- Dación de cuenta de la resolución de Lanbide sobre la convocatoria "Proyectos singulares 2018-2019".

Explica Javier Allende que la resolución está concedida. Lanbide va a entrar de nuevo como colaboradora de Enkarlan y ya está diseñado el programa formativo de media duración que son los certificados profesionales. Se ha pasado un borrador de los certificados profesionales que se van a impartir. La diferencia con los de los dos años anteriores está en que se sustituyen los de entorno digital con el de operaciones básicas de pisos en alojamientos y operaciones básicas en restaurante y bar. Es el propio Lanbide el que insta a buscar otras áreas de mayor para gente con menor cualificación. Los títulos en temas de entorno digital tenían un alto índice de inserción laboral pero es verdad que se necesitaba un conocimiento previo alto para poder entrar. Hacía falta un perfil más accesible.

Operaciones básicas de pisos en alojamientos hay muy pocos centros que lo ofrezcan y entendemos que la familia de hostelería y turismo es bastante para explotar en ese sentido.. Son certificados no muy largos, de 300 horas y van a estar acompañados con entrenamientos en competencias personales. El de restaurante y bar se precisa. La gente que contrata en estos sectores dice que necesita personal de sala.

Faltan los ciclos de corta duración. Estamos en la fase de diseño porque finaliza la petición de subvención el 15 de septiembre. Se está conversando con las entidades de formación y diseñando lo que va a ser la programación de cursos hasta 200 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,35 horas.

En Zalla, a 5 de septiembre de 2018.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE